


CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FO-BS-10 VERSIÓN:04 FECHA: AGOSTO 9 de 2017
--	-------------------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	De Prestación de Servicios Profesionales No. 50 de 2017													
CONTRATISTA	Profesional del Derecho GABRIEL DE VEGA PINZON													
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	Identificado con Cédula de Ciudadanía No. No 19.374.431 de Bogotá D.C., con Tarjeta Profesional Nro. 34812 del Consejo Superior de la Judicatura													
OBJETO	La prestación de servicios profesionales jurídicos especializados, para asesorar y acompañar al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en la preparación de un instrumento normativo que incorpore reformas a su marco legal y en el trámite congresional o administrativo que propendan por su adopción													
VALOR DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/C. (\$100.000.000,00) MCTE , incluido la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.													
FORMA DE PAGO	<p>El CPNAA cancelará el valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales, mediante transferencia electrónica, de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000,00) MCTE por la realización de la actividad señala en la obligación específica uno (1). - Una suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) MCTE por la realización de la actividad señalada en la obligación específica dos (2). - Una suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) MCTE por la realización de las actividades señaladas en las obligaciones específicas tres (3) y cuatro (4). <p>Para tal efecto se requiere la radicación de la factura o documento equivalente por parte de la CONTRATISTA y certificación expedida por el supervisor del contrato sobre la correcta ejecución del mismo, para lo cual LA CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, en las fechas establecidas en el calendario de pagos del CPNAA.</p>													
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.													
CDP	<p>El presupuesto oficial de la presente contratación, está respaldado para la vigencia 2017, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 220 del 27 de julio de dos mil diecisiete (2.017), por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/C. (\$70.000.000,00) MCTE, del presupuesto de Gastos de Inversión, del rubro fortalecimiento del ejercicio de la profesión de arquitectura y sus profesiones auxiliares. Para la vigencia 2018 se respalda mediante la Resolución Nro. 32 del 26 de mayo de 2017 "Por medio de la cual se aprueba una solicitud de vigencias futuras y su respectivo cupo" así:</p> <table border="1" data-bbox="581 1639 1466 1921"> <thead> <tr> <th data-bbox="581 1639 808 1716">OBJETO</th> <th data-bbox="808 1639 959 1716">VIGENCIA CONTRATO</th> <th data-bbox="959 1639 1149 1716">VALOR TOTAL CONTRATO POR 12 MESES</th> <th data-bbox="1149 1639 1333 1716">VALOR RECURSOS VIGENCIA 2017</th> <th data-bbox="1333 1639 1466 1716">VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="581 1716 808 1921">Asesorar y acompañar al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en derecho constitucional para estructurar un instrumento normativo que incorpore reformas a su marco jurídico y en el trámite congresional o administrativo que propendan por su adopción"</td> <td data-bbox="808 1716 959 1921">12 meses</td> <td data-bbox="959 1716 1149 1921">\$ 100.000.000,00</td> <td data-bbox="1149 1716 1333 1921">\$ 70.000.000,00</td> <td data-bbox="1333 1716 1466 1921">\$ 30.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>				OBJETO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO POR 12 MESES	VALOR RECURSOS VIGENCIA 2017	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA 2018	Asesorar y acompañar al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en derecho constitucional para estructurar un instrumento normativo que incorpore reformas a su marco jurídico y en el trámite congresional o administrativo que propendan por su adopción"	12 meses	\$ 100.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 30.000.000,00
OBJETO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO POR 12 MESES	VALOR RECURSOS VIGENCIA 2017	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA 2018										
Asesorar y acompañar al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en derecho constitucional para estructurar un instrumento normativo que incorpore reformas a su marco jurídico y en el trámite congresional o administrativo que propendan por su adopción"	12 meses	\$ 100.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 30.000.000,00										
RP	207 del 10 de Agosto de 2017 por la suma de suma SETENTA MILLONES DE PESOS M/C. (\$70.000.000,00) MCTE													
FECHA ACTA DE INICIO	22 de Agosto de 2017													



FECHA DE TERMINACION PROYECTADA	21 de Agosto de 2018
CENTRO DE COSTOS	2010
ADICION	
PRORROGA	
SUSPENSION	

La suscrita Subdirectora Jurídica del **CPNAA** certifica haber supervisado la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. 50 de 2017, y deja constancia que el contratista **GABRIEL DE VEGA PINZON** cumplió con las actividades que se relacionan a continuación y en el informe adjunto, las que se ajustan al objeto y obligaciones pactadas:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR LA CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CARA A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Listar las obligaciones específicas del contratista y las actividades realizadas por el mismo en el periodo)

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
1	1. Acompañar al CPNAA en el desarrollo de las mesas de trabajo interdisciplinarias que se llevarán a cabo con la finalidad de analizar y recaudar información tendiente a estructurar el articulado de las reformas a la Ley 435 de 1998, en relación con los siguientes aspectos: i) Requisitos para el ejercicio de la profesión de arquitecto y; ii) Código de Ética de la profesión de arquitecto y sus profesiones afines.	Durante el periodo el contratista acompañó al CPNAA en el desarrollo de las mesas de trabajo interdisciplinarias que se llevaron a cabo con la finalidad de analizar y recaudar información tendiente a estructurar el articulado de las reformas a la Ley 435 de 1998, en relación con los Requisitos para el ejercicio de la profesión de arquitecto y el Código de Ética de la profesión de arquitecto y sus profesiones afines.
2	2. Apoyar y asesorar al CPNAA en la elaboración de un concepto jurídico en el cual se establezcan las posibles alternativas para incorporar al ordenamiento jurídico los aspectos de la reforma que resulten de la actividad descrita en la obligación específica número uno (1).	El Contratista mediante escrito radicado con el Nro. R-16532 del 4 de diciembre de 2017 emite concepto jurídico en el cual se establece las posibles alternativas para incorporar al ordenamiento jurídico los aspectos de la reforma que resulten de la actividad descrita en la obligación específica número uno (1) y el cual fue expuesto en sesión de Sala Presencial llevada cabo el 11 de diciembre de 2017.
3	3. Apoyar y asesorar al CPNAA en la preparación de los instrumentos normativos que incorporen las reformas que resulten de la actividad descrita en la obligación específica número uno (1), así como su correspondiente	El Contratista ha venido apoyando y asesorando al CPNAA en la preparación de los instrumentos normativos que



	sustento jurídico, a partir de los aportes académicos y profesionales acopiados por el CPNAA, entre estos, el Ideario Ético y Diagnostico y recomendaciones sobre la situación regulatoria de las profesiones de riesgo social en Colombia.	incorporen las reformas que resulten de la actividad descrita en la obligación específica número uno (1).
5	8. Identificar las normas y procedimientos que regulan la labor objeto del contrato y las consecuencias judiciales de sus actuaciones.	Durante el periodo se ha atendido la obligación por parte del Contratista
6	9. Atender los requerimientos del Supervisor del Contrato, cuando se deban tomar medidas para la mejor ejecución del mismo.	Durante el periodo se han atendido los requerimientos emanados de la Supervisión.
9	10. Presentar los informes que sean requeridos por el Supervisor del Contrato y relacionados con el objeto contractual y un informe final que demuestre la gestión realizada durante la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.	Se adjunta informe emanado de la Contratista.

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

Ítem a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Justificación
Calidad del producto/servicio	X				
Oportunidad en la entrega o prestación del servicio	X				
Actitud en la prestación del servicio	X				

Nota: En caso de calificación cuyo resultado sea regular o deficiente, debe explicarse su fundamento en la columna Justificación.

En virtud de lo expuesto, autorizo se cancele la Factura de Venta Nro. 1658 radicada el 12 de diciembre de 2017 con el Nro. R 58.

ESTADO DE CUENTA

CONTRATO	FACTURA / CUENTA DE COBRO	VALOR	MES	DISPONIBLE
CPSP 50 de 2017	1658	\$ 70.000.000,00	22-08-2017/12-12-2017	\$ 30.000.000,00

Se firma a los doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Firma del Supervisor:

Nombre del Supervisor: KAREN HOLLY CASTRO CASTRO

C.C.Nro.: 46.667.498 de Duitama

Cargo del Supervisor: Subdirector Jurídico

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



INFORME DE
SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FO-BS-10
VERSIÓN:04
FECHA: AGOSTO 9 de
2017